

Ibagué, 19 de marzo de 2019

### **Invitación Pública No. 002 de 2019 - Menor Cuantía**

**OBJETO:** "Prestar el servicio de transporte terrestre especial en cualquier zona del país para las prácticas pedagógicas y demás servicios requeridos por las diferentes facultades e Instituto de Educación a Distancia IDEAD de la Universidad del Tolima para el período 2019."

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública se publicó el día 26 de febrero de 2019 con cierre el día 05 de Marzo de 2019 hasta las 4:30p.m., con la recepción de dos propuestas y en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: *ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (... ) 2. Cuando las propuestas fueren rechazadas por el comité evaluador. (...)*, en consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 002 de menor cuantía, en razón a lo anterior, y por consiguiente, se debe proceder a la publicación de una nueva convocatoria sobre este objeto contractual.

Cordialmente,



**OMAR A MEJIA PATIÑO**

**Rector Universidad del Tolima**